

Selección Sesión  
7a y Ocho  
- 0768 -

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0768

**ACTA No. 081 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 20 DE ENERO DE 2021.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales/as Sra. Katherine Córdova Torres, Ing. Karla Celi Cueva, Sr. Luis León Asanza, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y autorización del cambio de denominación de los terrenos pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, ubicado en el sector urbano de la Parroquia Portovelo, Hacienda El Tablón, calle Sin Nombre, con Clave Catastral No. 50-02-02-014-019.
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA PORTOVELO, HACIENDA EL TABLÓN, CALLE SIN NOMBRE, CON CLAVE CATASTRAL No. 50-02-02-014-019.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura a todos los informes de las diferentes áreas.

A través de secretaría, se procede a dar lectura al Oficio No. 001-PS-GADMP-2021, de fecha Portovelo, 13 de enero del 2021, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, remitido por la Ing. Alejandra Patricia Cabrera Espinosa, ANALISTA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GADM DE PORTOVELO.

**ASUNTO:** INFORME DE PRIORIDAD AL PROYECTO DE VIVIENDA.

En respuesta al MEMORÁNDUM No. 047-21-A-GADMP, en el cual se solicita informe de dar prioridad al proyecto de vivienda en el área comunal, ubicado en la Hacienda el Tablón con ficha Registral 729, se puede expresar.

Localización del proyecto: PLAN VIVIENDA PARA PERSONAS VULNERABLES DE NUESTRO CANTÓN donde del GAD MUNICIPAL cuenta con un área Comunal, ubicada en la Hacienda El Tablón con ficha Registral 729. Con la proyección a construir de 80 a 100 viviendas.

Selección Soberana  
y Nueva  
-0769-

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0769

El presente proyecto se enmarca en la necesidad de ejecutar el PLAN DE VIVIENDA. En nuestro cantón, según el último Censo de Población y Vivienda (2010), cuenta con 12.200 habitantes. Contado con un marco de vivienda de 3.447 dentro del marco urbano.

Con la ejecución de este proyecto se pretende promover el acceso de la población identificada a una vivienda digna, en un ambiente saludable, es un derecho reconocido para todos los ecuatorianos, a pesar de ello, un gran porcentaje de personas enfrenta problemas habitacionales. El objetivo general y propósito de este proyecto es dotar de vivienda de interés social, digna y adecuada, a las/ los ciudadanas/os portovelenses, en énfasis de la población en pobreza y vulnerabilidad; así como en los núcleos familiares de menores ingresos económicos que presentan necesidades de vivienda propia; asegurado un hábitat seguro e inclusivo.

Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria del proyecto en base a la entrega de una vivienda adecuada, digna, en un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, emergía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental y recreación, a los núcleos familiares ecuatorianos que la necesiten.

En el Ecuador, casi un 80% de la población vive en la pobreza, las necesidades básicas de esta gran parte de la población no está cubierta, muchos no tienen vivienda y muchos otros la tienen pero no cumplen con los requisitos básicos.

La vivienda es una parte sustancial de desarrollo del hombre, es la base de la familia, que a su vez construye la base de la sociedad. En el cantón, mucha de la población que no tiene vivienda está relacionada por la migración de la gente del campo en espera de mejorar su nivel de vida. A pesar de que la vivienda es un bien tan básico para la vida digna de los ciudadanos, ha sido siempre un bien escaso en nuestro cantón. Por esta razón, el plan de vivienda es de suma importancia para mantener en orden la estructura inicial de las ciudades.

El proyecto también está dotado de amplios espacios verdes, es factible y que podría ayudar a muchas familias de bajos recursos para poder llevar una vida digna.

Considerando a la vivienda como una necesidad básica, en muchos países se ha convertido en un derecho, dándoles a las personas el derecho a un nivel de vida adecuada.

Utilizando estos criterios, para la construcción de vivienda se logrará que las personas que vivan ahí logren encontrar un espacio sano, cómodo y que se ajuste a cada una de sus necesidades, un espacio al que puedan llamar "hogar".

Por su atención al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente, Ing. Com. Alejandra Cabrera Espinosa, ANALISTA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GADM DE PORTOVELO. (Hasta aquí la petición).

Así mismo, se procede a dar lectura al Informe # 001-PYDT-2021, de fecha, 13 de enero de 2021, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, remitido por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL (E).

Asunto: INFORME DEL PREDIO UBICADO EN LA HACIENDA EL TABLÓN.



selecciones Selecciono

- 0770 -

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0770

En respuesta al Memorandum No. 042-A-21-GADMP, en el cual se solicita informe del predio ubicado en la Hacienda El Tabón, singularizado No. 36 A, que servirá para Área Comunal. Concerniente al proyecto de vivienda, se puede expresar.

DATOS DEL TERRENO:

LOTE DE TERRENO QUE ES PARTE DE LA MAYOR EXTENSIÓN.

NORTE: OROCONCENT S.A. 467,24 ML

LOTE 63, LOTE 62, LOTE 61, LOTE 59, LOTE 60

VÍA EN PROYECCIÓN

SUR: ÁREA VERDE MUNICIPAL 454,15 ML

ESTE: QUEBRADA JORUPE 203,44 ML

OESTE: VÍA RÍO LUIS 124,23 ML

UBICADO EN LA HACIENDA EL TABLÓN, SINGULARIZADO COMO No. 36 A, QUE SERVIRÁ PARA ÁREA COMUNAL.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 200.148,00 M2

De acuerdo al PDyOT, el predio se encuentra en la zona de expansión urbana. Con la necesidad de solventar el crecimiento desordenado y sin planificación de viviendas dentro del cantón; el proyecto de vivienda sería indispensable para ir generando espacios habitables. Teniendo en cuenta los estudios técnicos y cumpliendo con los servicios básicos para su ejecución.

Se recomienda que, para proceder a cualquier trámite, se realice la RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, se revisó ESCRITURAS PÚBLICAS (linderos y coordenadas) y POLÍGONOS DIGITAL que reposa en los archivos DEPARTAMENTO DE AVALÚO Y CATASTRO, la cual se evidencio que varía en forma, medidas y coordenadas, pero se mantiene la misma ÁREA de escrituras.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente, Arq. Beatriz Zúñiga Flores, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL (E). (Hasta aquí informe).

Ing. Karla Celi manifiesta, en el polígono no son los mismos aquí varían como mil metros cuadrados.

Sra. Secretaria, pero en la sumatoria del área total, da lo mismo.

Ing. Karla Celi, lo que pasa, en la suma de los punto en lo que está aquí y con los puntos que está de más es en la parte de acá, porque acá igual hay otro lote que tiene dueño, el polígono que está dentro de las escrituras públicas que está incluso incluyendo este lote de aquí, estos lotes están incluidos dentro del polígono, esto es haciendo referencia como consta en el levantamiento planimétrico.

Sra. Alcaldesa, o sea todo ese cuadro era el área comunal, pero eso lo excluyó y son de los concejales.

Ing. Karla Celi, eso está perfecto le entiendo; pero el polígono que está en las escrituras públicas, aquí ya está excluyendo lo que es de los concejales, pero igualmente está sobrepasando al lote 31.

Sra. Alcaldesa, eso es lo que se tiene que hacer la rectificación de linderos y medidas, o sea ahí van a medir exactamente cuánto tenemos.

*Ideaciones Sedenta  
y Uno*  
*- 0771 -*

**S.O. 20-01-2021**

**Folio No. 0771**

Ab. Luis Maldonado, una pregunta, sobre la denominación como quiere ponerla.

Sra. Alcaldesa, la denominación está como área comunal para proyectos sociales.

Ing. Karla Celi, como es proyectos sociales tanto de vivienda, como cementerio, estamos haciendo las cosas bien, lo que yo entiendo de momento, lo que si para mí según lo que se está proyectando para la cantidad de viviendas y para la cantidad de cementerio, aquí son 20 hectáreas, sumando lo que se va ocupar que son dos y tres serían cinco, pero está sobrando 15 y que pasó con esas 15 hectáreas.

Sra. Alcaldesa, ahí lo que vamos a hacer es el proyecto que nos está pidiendo el MIDUVI y el cementerio que es emergente porque tenemos que hacerlo.

Sr. Luis León pregunta, ese proyecto va con algún parque o alguna cosa.

Sra. Alcaldesa, en esas áreas comunales queremos hacer un proyecto de un parque grande como hay en Quito para que la gente pueda ir a caminar; también sembrar árboles.

Ing. Karla Celi, pero por qué, no lo hacemos el parque en las áreas verdes, para de esta forma no perder las áreas comunales.

Sra. Alcaldesa, o sea lo que ahoritas hacemos es cambiarle la denominación para empezar nosotros a hacer los diferentes proyectos que se nos vengan luego, pero esa área esta como expansión urbana ahorita por ejemplo las 40 casas, lo que nosotros tendríamos que llevar es el agua potable, ya no gastaríamos en lo que es alcantarillado, porque estas viviendas vienen con los biodigestores o sea quiere decir que por unos cinco a diez años ellos no van a necesitar de alcantarillado pero hay que dejar proyectando el nuevo alcantarillado.

De igual manera, se procede a dar lectura al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2021-011, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM PORTOVELO, remitido por la Abg. Johanna Gualán Valarezo, PROCURADORA SÍNDICA DEL GADM PORTOVELO (S).

**Asunto:** Respecto al Memorandum N° 065-A-21-GADMP., de fecha Portovelo, 18 de enero de 2021.

#### **1.- PRIMERO.- ANTECEDENTES.-**

Estimada Señora Alcaldesa, en atención al Memorando No. 065-A-21-GADMP, de fecha 13 de enero de 2021, mediante el cual, dispone a la suscrita, emitir un criterio jurídico respecto al Proyecto de Vivienda; al respecto me permito hacer las siguientes consideraciones:

Mediante Oficio No. 009-JAYC-2021, suscrito por el Ing. Javier Iván Yulán León, Jefe de Avalúos y Catastro (S), señala lo siguiente: (SIC) *"Pongo a conocimiento que en el Departamento a mi Cargo, CONSTA CATASTRADO a Nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CON UN PREDIO Urbano (Terreno), ubicado en la PARROQUIA URBANA DE PORTOVELO, HACIENDA EL TABLON, CALLE SIN NOMBRE, con Clave Catastral No. 50-02-02-014-019, siendo el Avalúo catastral de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA, CON 63/100 Dólares Americanos. (233.750,63).*



Salvamento Sofienta y  
Do  
- 0772 -

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0772

Que, a través del Informe Técnico, de fecha 13 de enero de 2021, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Directora de Planificación y Desarrollo Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo Encargada, informó a la Señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, lo siguiente: (SIC) *"De acuerdo al PDYOT, el predio se encuentra en la zona de expansión urbana. Con la necesidad de solventar el crecimiento desordenado y sin planificación de viviendas sería indispensable para ir generando espacios habitables, teniendo en cuenta los estudios técnicos y cumpliendo con los servicios básicos para su ejecución. Se recomienda que para proceder a cualquier trámite, se realice la RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS..."*

Mediante Oficio N° 001-PS-GADMP-2021, suscrito por la Ing. Com. Alejandra Cabrera E; Analista de Bienestar Social del GADM Portovelo, en donde señala lo siguiente: (SIC) *"El presente Proyecto se enmarca en la necesidad de ejecutar el PLAN DE VIVIENDA. En nuestro cantón, según el último Censo de Población y Vivienda (2010), cuenta con 12.200 habitantes, contando con un marco de vivienda de 3.447 dentro del marco urbano. Con la ejecución de este proyecto se pretende promover el acceso de la población identificada a una vivienda digna, en un ambiente saludable es un derecho reconocido para todos los ecuatorianos, a pesar de ello, un gran porcentaje de personas enfrentan problemas habitacionales. El objetivo general o Propósito de este Proyecto es dotar de vivienda de interés social, digna y adecuada, a las /los ciudadanos/os portovelenses, en énfasis en la población en pobreza y vulnerabilidad; así como los núcleos familiares de menores ingresos económicos que presenten necesidad de vivienda propias; asegurando un hábitat seguro e inclusivo. Mejorar la calidad de vida de la Población Beneficiaria de proyecto en base la entrega de una vivienda adecuada, digna en un entorno seguro que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental y recreación, a los núcleos familiares ecuatorianos que necesiten. La vivienda es una parte sustancial de desarrollo del hombre, es la base de la familia, que a su vez constituye la base de la sociedad. En el Cantón, muchas de la población que no tienen vivienda están relacionada por la migración de la gente de campo en espera de mejorar su nivel de vida. A pesar de que la vivienda es un bien tan básico para la vida digna de los ciudadanos, ha sido siempre un bien escaso en nuestro cantón. Por esta razón el **plan de vivienda** es de suma importancia para mantener en orden la estructura inicial de las ciudades..."*

## SEGUNDO MARCO LEGAL.-

### Base Legal.

- La Constitución de la República del Ecuador, establece:

El Art. 30 señala que, *las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.*

El Art. 66, numeral 26, garantiza que, *El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.*

- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

Seleciones Sobanta  
y tres

-0773-

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0773

Art. 54.-Funciones.-Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:  
Literal; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

Art. 423.-Cambio de categoría de bienes.-Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad.

**Tercero.- Análisis.-** Estas Procuraduría Sindica, expresa que el pedido realizado por la Sra. Alcaldesa, con respecto al Proyecto Social como vivienda, cementerio y otros afines, es factible de realizar. Este acto se lo deberá realizar mediante acto Normativo esto es la primera autoridad municipal deberá realizar una Resolución, con la respectiva autorización del Concejo, tal como lo determina en el COOTAD.- el Art. 423.- Cambio de categoría de bienes.-Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad.

**Cuarto.- Recomendaciones.-** Por lo expuesto se recomienda:

- Para la ejecución y elaboración de la Resolución Administrativa por Secretaria General, se deberá tomar en consideración la recomendación realizada por la Arq. Beatriz Zúñiga, Directora de Planificación y Desarrollo Territorial (E), que se debe de realizar la Rectificación de Linderos y Medidas del predio.
- En el caso de que el Municipio vaya hacer alguna inversión en el Predio en mención se debe de contar con la respectiva Partida Presupuestara.
- Que se oficie a la Dirección Administrativa, donde certifique si el predio en mención actualmente en que se encuentra siendo utilizado.
- Que se oficie al Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMP, en donde Certifique si el terreno que será utilizado para el Proyecto Social no está vinculado, a algún Proyecto del GADMP.

Sírvase proceder por ser legal.



S.O. 20-01-2021

Folio No. 0774

Abg. Johanna Gualán Valarezo., PROCURADORA SÍNDICA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO (S). (Hasta aquí el informe jurídico).

Ab. Luis Maldonado, ya revisado el orden del día como le di a conocer a la Sra. Alcaldesa, una vez que cambiemos la denominación, el nombre y todo lo demás, para que a nosotros como concejo se nos haga conocer tanto el proyecto de vivienda, como el proyecto de cementerio; de igual manera, al momento de aprobarle el proyecto de vivienda será sumamente importante conocer a las personas que van a ser beneficiadas en estos terrenos y nosotros también como concejo si estuviera en nuestras manos para nosotros ver, analizar y conocer como también podemos tener conocimiento de personas que están necesitando sería muy bueno de nuestra parte poder ayudar a la gente que lo necesitan, es lo que puedo acotar en base a lo que hemos tratado el día de hoy.

Sra. Katherine Córdova, es lo que decía que sobraba terreno, entonces de verdad nosotros también habrá que conocer la lista para saber cuáles son las personas que van a ser beneficiadas y como dice el compañeros Luis Maldonado podemos presentar una gestión cada uno.

Sr. Ángel Rojas, compañera Karlita Celi, en ese proyecto fue lo que una vez la Sra. Alcaldesa dijo que cada concejal consiga 5 personas.

Ing. Karla Celi, ese proyecto es el tema de lo otro de las 10 viviendas, justamente ese el proyecto MIDUVI.

Sr. Ángel Rojas, estoy de acuerdo lo que dice el compañero Luis Maldonado que realmente se dé a las personas que necesitan y tomarnos en cuenta a nosotros también; porque hay persona que me han llamado y que necesitan ahí se las podría considerar, ya que, hay otras personas que por cuestión del grado de quintil lamentablemente se quedan afuera, eso ya no depende de nosotros.

Sr. Luis León, acogiendo las palabras de cada uno de ustedes al aportar con sugerencias que vayan en bien de la comunidad y de los que van a ir ahí, sería bueno coordinar planificar y también realizar obras como en la áreas verdes, un parque sería de beneficio para todo el pueblo de Portovelo donde puedan ir personas adultas, mayores, niños de cualquier edad a hacer recreación; para eso necesitamos de planificar cada uno de nosotros, en primer lugar organizarnos para que todo salga bien.

Ing. Karla Celi, con respecto a lo que decía la compañera, analizar bien cuántas hectáreas tiene el proyecto que se vaya a destinar para estas áreas, obviamente siempre con proyecto de socialización y de ahí yo no veo inconveniente; pregunto, en qué tiempo se haría la rectificación de los linderos con el polígono de escritura pública de este solar.

Sra. Alcaldesa manifiesta, lo más rápido posible.

Ing. Karla Celi, una vez que este hecho esto, hay que hacer que esté listo porque a veces quedamos en una cosa, por lo que hay que ver que estén cumplidas a cabalidad.

Sra. Alcaldesa, es que hay que hacerlo ya, porque tenemos hasta el 15 de febrero para darle las escrituras a la gente.

Ing. Karla Celi, hay que hacer la lotización rapidito.

Selección de Sakn-ta y  
Cinco -0775-

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0775

Sra. Katherine Córdova, otra cosa que les debemos tomar en cuenta, las personas que soliciten, sean los que de verdad necesiten para que habiten y si no habitan, qué se puede hacer?

Ing. Karla Celi, eso por un lado, en el tema del cementerio se debería planificar para un área más grande para tener la utilización por más tiempo.

Sr. Ángel Rojas, de 3 hectáreas sería.

Ing. Karla Celi, si hay que ir viendo, porque también depende cómo se lo piensa hacer, si lo vamos a hacer todo enterrado o en bóvedas.

Sra. Alcaldesa, depende del proyecto.

Ab. Luis Maldonado, el proyecto a realizarse lo haría la Arq. Beatriz Zúñiga?

Sra. Alcaldesa, si, les comento algo, la Arq. Beatriz Zúñiga estaba encargada de planificación y ella de verdad no se alcanza, ha estado a full trabajo y se lo ha contrato al Ing. Fabián Correa para que nos ayude porque tiene bastante conociendo del PDyOT, entonces él está ya laborando.

Ing. Karla Celi, sí, porque como ella tiene a cargo dos oficinas; se paraliza esa oficina porque ella tiene que estar en oficina como en inspecciones de campo, entonces se paraliza mucho, otra cosa señora Alcaldesa, sí me gustaría que se vaya renovando en el tema de la municipalidad, es decir, se vayan haciendo unos respaldos digitales, es un problema en el área de planificación de lo que son escrituras y construcción, porque han habido ocasiones que por semanas se tiene que ir a buscar en los archivos los planos en el lugar dónde están, para que a partir de este año se disponga o se compre un disco duro por dirección y hablar con la Ing. Rocío Muñoz para que nos ayude con un fax o algo por el estilo para tener el tema de la digitalización de documentos que es muy importante; por ejemplo, cuando se pierde es un problema nos toman de incompetentes al municipio y eso queremos ir cambiando, son cosas pequeñas que no es tanto el sistema, tenemos secretarías que están abajo y no tienen mucho que hacer, ellas pueden realizar este trabajo.

Sra. Alcaldesa, el trabajo es pequeño pero el programa es el caro.

Ing. Karla Celi, no hay que instalar un programa, es simplemente hasta que tengamos un programa de tecnología podamos empezar con una nube que tranquilamente puedas hacer una cuenta gmail o una cuenta la que tiene más espacio virtual si bien estoy es la Ob Yuk tiene más espacio de almacenamiento de nube, entonces año a año se puede hacer un nuevo correo, se va poniendo en el disco duro con clave o usuario para que quede un respaldo digital a parte del respaldo foliado, entonces se tiene como archivo y se tiene respaldo digital, hasta para decir bueno si necesitas realmente algo original se dónde está, eso en observaciones de ese tema; el departamento de la Arq. Beatriz Zúñiga es un departamento muy importante y tiene muy poco personal.

Sra. Alcaldesa, por favor les pido que nos concretemos en el punto, en asuntos varios podemos tratar lo que mencionaba la compañera.

Sr. Ángel Rojas, lo que decía la compañeros Karla Celi; por ejemplo, a nosotros nos falta dos años y medio lo que si nosotros podíamos dejar comprometiendo las 3 hectáreas de terreno, porque



Seleciones Solenta  
y Seis.

-0776-

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0776

póngase que mañana o pasado lo pueden derogar lo que vale lo que uno se deja en proyecto.

Sra. Alcaldesa, eso ya hay que dejarlo.

Ing. Karla Celi, es que eso ya es partición, se hace otro nuevo catastro porque el anterior tiene otro código catastral para el cementerio y de ahí con el tema de la aprobación por mi lado sería la aprobación.

Sra. Alcaldesa pregunta, compañeros ustedes están de acuerdo.

Sra. Alcaldesa, después de analizarlo y debatido y basándose a los informes técnico, jurídico y del área social se aprueba el cambio de dominación de áreas comunales a áreas sociales.

Luego del respectivo análisis y debate, basándose a los informes jurídico, técnico y del área social, el concejo resuelve: Aprobar el cambio de denominación de área comunales a área sociales del bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, ubicado en el sector urbano de la Parroquia Portovelo, Hacienda El Tablón, calle Sin Nombre, con Clave Catastral No. 50-02-02-014-019; los gastos generados para el proceso de legalización del bien inmueble de rectificación de linderos y medidas y demás gastos, serán cancelados por la institución; además se autoriza a la Sra. Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, adjudicar los lotes de terreno necesarios para la construcción de viviendas.

#### 4. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Karla Celi, recuerda señora Alcaldesa hace pocos días le mandé un mensaje sobre que nos podían aportar el tema del Registro Civil para Portovelo, no sé si hay espacio en el Cuerpo de Bomberos como para una pequeña oficina que me decía el Sr. Freddy Lomazal que está trabajando en el Registro Civil, me manifestaba que está presto a ayudarnos y que enviemos un informe de necesidad que como vamos a dar en comodato a las oficinas para poder él hacer un análisis y darnos un informe del tema del Registro Civil, sabemos que es una necesidad básica que la gente se aqueja mucho, creo que eso sería una gestión muy importante.

Sra. Alcaldesa, el tema del Registro Civil sería para cedulación.

Ing. Karla Celi, es que sería una oficina específica para todo.

Sra. Alcaldesa, no, es que la vez pasada nos dijo que podía venir dos veces a la semana lo que son cedulaciones y después de un mes podían venir a hacer registrar con sus partidas de nacimiento de defunciones.

Ing. Karla Celi, pienso que si tenemos una oficina en comodato y empezamos con los que nos ofrezcan poco a poco la necesidad se va a ir ampliando, entonces agarrémosle primero la puerta y luego vamos yendo más adentro.

Sra. Alcaldesa, esa gestión ya se la hizo el año pasado sino que la cambiaron a la chica, ellos vinieron mantuvimos aquí una reunión, quedamos nosotros que vamos a darles el internet, oficina, una computadora, pero al señor que vino ya lo cambiaron, además vino la pandemia y no se concretó en nada, pero entonces podemos volver a hacerles el oficio.

Seiscientos sesenta y siete

-0777-

Folio No. 0777

S.O. 20-01-2021

Ing. Karla Celi, por favor que se haga el oficio.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señora Secretaria proceda nuevamente a realizar el oficio para que se lo remita al Registro Oficial.

Ing. Karla Celi, señora Alcaldesa le voy a comentar, en el tema de juguetes que se realizaba el registro a través del Registro Civil, incluso si lo puedes comunicar a ellos, como daban las direcciones de los niños salía niño fulanito, cantón Zaruma, barrio Portovelo, o sea como que son de Portovelo pero consta como que están en Zaruma.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que no depende de eso sino el que registra y otra, si tu hijo nació en Zaruma nació en Zaruma, si nace en Machala nació en Machala y tú no puedes cambiarle porque es la clínica que determina; lo que hay que hacer la concientización es que las personas den a luz aquí en Portovelo, la mayoría se van a Piñas, Zaruma, por eso es que nosotros decíamos que den a luz aquí, pero ellas no quieren dar en el Ministerio de Salud sino que se quieren ir a la clínica.

Ing. Karla Celi, pero siempre hay que ver la opción de que yo soy de Portovelo y vivo en Portovelo y por ende aunque hayan nacidos en otro lugar son de Portovelo.

Sra. Alcaldesa, en eso no podemos hacer nada.

Ing. Karla Celi, otra situación, sobre el tema de los baches en las diferentes vías.

Sra. Alcaldesa, sobre ese tema pueden hablar lo que quieran, esas vías tenemos que esperar unos meses más porque está contemplado para el recapeo y señalización de toda la vía.

Sr. Ángel Rojas manifiesta, esa parte que se ha bajado en la vía a Salati el Ingeniero ya les mandó a la junta, conversé con el Ingeniero, ya se ha hecho lo más esa cuesta, ahora posiblemente el sábado vamos a hacer una minga con la comunidad de Chunchi para las cunetas, entonces ayer le llamé al Ingeniero Macas.

Sra. Alcaldesa, veras les recomiendo algo, por el momento no estén realizado mingas, por la situación de la pandemia.

Sr. Ángel Rojas, también estaba pensando en eso.

Sra. Alcaldesa, ya se ha estado presentando casos de COVID-19 mejor hay que ser precavidos y evitar futuros inconvenientes.

Sr. Ángel Rojas, otra cosa esa cuneta que baja siguiendo el margen izquierdo salida a Zaruma ahí donde está derrumbándose, ha sabido ser que el agua como la cuneta está prácticamente llena, vienen el agua rebota y se va el agua por encima, creo que en cualquier rato lo puede arrancar a la vía, ayer estuvo este chico que estaba con la Abg. Carolina Guarderas; pero que pasa, creo que por ahí ha habido una denuncia que ellos estaban botando material donde Marco Flores.

Sra. Alcaldesa, como se les va a ocurrir botar eso a la quebrada, con lo que llueve podría causar un taponamiento.



Selección de Seden-fa y  
Ocho - 0778 -

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0778

Sr. Ángel Rojas, le obligaron que retire eso, pero como el señor es amigo mío le rogué para que realice la limpieza, pero como estaba molesto por eso que le han hecho entonces dijo, no, yo les pensé ayudar al municipio pero ustedes también se portan mal.

Sra. Alcaldesa, cómo que nos portamos mal, mal se porta él, el año pasado vino antes de la pandemia porque lo denunciaron que ha metido máquina sin permiso y que estaban en peligro unos tubos, entonces vino aquí y le ayudamos, la Arq. Beatriz Zúñiga se fue y le dijo como haga para poner un garaje, le ayudamos nosotros y ahora ha cogido máquina y se ha puesto a hacer más acá sin pedirnos autorización, a parte a él se le facilita a sacado todito ese material, conmigo no habló sobre eso, lo que habló conmigo fue de lo que hizo antes y pasa que él ha dicho que está enojado conmigo que yo le he dado permiso, le digo a la Arq. Beatriz Zúñiga pero le dimos permiso para lo que ya hizo del garaje y ahora disque yo he dicho que bote la tierra a la quebrada o sea saca de la montaña y se le facilita botar a la quebrada de Matalanga, entonces como se le va a permitir esas cosas, no le he dado permiso se pasan de abusivos, o sea por ayudarle a él viene una lluvia arrastra todo eso y se nos tapa ese embaulado.

Sr. Ángel Rojas, sería de realizarlo con unos dos trabajadores para poder destapar esa cuneta.

Sra. Alcaldesa, hable con el Ing. Javier Yulán al respecto.

Ing. Karla Celi, la vez pasada que se habló con usted señora Alcaldesa y se dijo que se haga la limpieza de las alcantarillas.

Sra. Alcaldesa, ya se ejecutó eso.

Ing. Karla Celi, otra situación, hablando de las quejas de la gente es por tema de las aceras que se habían dañado por la construcción de las aguas lluvias y alcantarillado sanitario que se hicieron, dicen que están en mal estado.

Sra. Alcaldesa, tiene que estar así, porque recuerden que viene la tubería del agua potable con lo cual se va a volver a dañar las aceras; entonces no podemos arreglar, una vez que se termine se tendría que proceder a realizar los arreglos.

Ing. Karla Celi, antes de que se acabe el periodo anterior únicamente se asfaltó, pero el problema es que no tienen las cunetas y bordillos, por lo que se están dañando las vías, entonces antes de que empeore sería de poner una pequeña inversión por lo menos hacer los bordillos.

Sra. Alcaldesa, compañera Karlita Celi, le vuelvo a repetir se puede hacer todo pero no hay dinero.

Ing. Karla Celi, pero sería como prioridad.

Sra. Alcaldesa, prioridad sería pagarles a todos los obreros, estoy atrasada en cuatro o cinco meses hasta con ustedes, entonces sería de esperar hasta que esto vaya pasando poco a poco, no hay como hacer porque no hay dinero, de lo que nos venía del presupuesto nos bajaron a 117 mil, pero ahora nos vino 103 mil, es decir nos siguen bajando.

Ing. Karla Celi, entonces si nos siguen bajando, las consideraciones para bajar el tema de ingresos de aquí para que no haya tanto gasto corriente, cuándo.

Selecciones Sedenfa y  
Nuere  
- 0779 -

S.O. 20-01-2021

Folio No. 0779

Sra. Alcaldesa, ya hay que hacer ahora, porque lamentablemente no podemos más.

Ing. Karla Celi, hace unos días que paso justamente se finiquitó que era para fin de año, estamos enero se renueva el contrato sí o no.

Sra. Alcaldesa, no van a haber renovaciones de contrato, porque van a salir muchas personas, vamos a bajar el horario de horas de trabajo por un año para poder bajar un poco el porcentual del sueldo hasta poder normalizarnos.

Sr. Ángel Rojas, y eso si hay como hacerlo, si da la ley.

Sra. Alcaldesa, la ley si da, si podemos hacerlo.

Ab. Luis Maldonado, en los cobros de predios y todo eso, ya son dos años que estamos aquí pero sería que nos proporcionen un informe de ingresos y egresos que hemos tenido y de cómo los vamos manejando.

Sra. Alcaldesa, en el informe que presentó el área financiera ahí está detallada de todas las recaudaciones.

Ab. Luis Maldonado, si usted pagó en que los utilizó.

Sra. Alcaldesa, o sea eso va en gastos, lo que va ingresando con eso se ha podido pagar un poco lo del IVA y la contraparte de las obra ejecutadas, pago de convenios realizados, nos falta de pagar los del contrato colectivo, de los jubilados.

Sr. Ángel Rojas, esa compañía de acá que por el decreto no ha estado pagando.

Sra. Alcaldesa, si pagaron una parte, ya vamos a dar de baja a otro pero estaban presentando ellos un oficio de que quieren dar maquinaria por las deudas, ya estamos analizando luego de eso vendrá aquí al concejo si es que hay como o no, o sea eso está en un proceso.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo si están debiendo bastante dinero se podría coger una volqueta por la deuda.

Sra. Alcaldesa, ellos quisieron eso, entonces la Procuradora Síndica está haciendo el análisis para ver si la ley nos permite, para nosotros sería factible pero si la abogada dice que la ley no nos permite, ella está analizando la propuesta que ellos nos hicieron.

Ing. Karla Celi, sería por cuanto se va a aceptar y todo eso.

Sra. Alcaldesa, desde febrero se da inicio a los juicios de coactivas, di la disposición para que inicie contra el Sr. Julio Romero y esposa, también de la Ing. Ivanoba Suquilanda porque luego Contraloría viene con todos por no haber realizado los cobros, ustedes también hagan un escrito de que se proceda al cobro de eso para que tengan un justificativo.

Ab. Luis Maldonado, un oficio general podríamos hacerlo.



*Selección de Acto*

*- 0780 -*

**S.O. 20-01-2021**

**Folio No. 0780**

Sra. Alcaldesa, señora secretaria proceda a realizar un oficio indicando que en sesión de concejo en asuntos varios, analizando la solicitud que realiza Contraloría General del Estado acerca de las glosas realizadas por ellos, el concejo autoriza para que se realice un oficio determinando que se realice los trámites pertinentes para que se dé inicio lo dispuesto por Contraloría General del Estado.

Sr. Luis León, el día de ayer vino la Sra. Rosa Armijos del sector Osorio, supo manifestar de que ya ha venido algunas veces a diferentes oficinas, que las agua lluvias se han metido en su casa y más alado, que en la parte de arriba que en unas casas que también tienen las tuberías dañadas igual le perjudican a su propiedad.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que ella vive abajo y es lógico que toda el agua se va a meter, porque ella no vive en la vía sino tienes que bajar.

Ing. Karla Celi pregunta, tiene muro la señora.

Sra. Alcaldesa, tiene muro, pero lo que pasa que la casa de ella es bien baja.

Sr. Luis León, dice que la tubería del agua se está yendo donde ella, dijo que han quedado en irle a hacer una inspección y no lo han hecho.

Sra. Alcaldesa, ya fueron ellos a realizar la inspección, definitivamente con el agua lluvia ahí no podemos hacer nada ella está debajo de la vía y no está apegada a la vía sino está más abajo y todo lo que llueve se le acumula y se mete a la casa.


Ing. Karla Celi, hacerle un tipo de muro perimetral para que desvíe con algún zaguán y un canal con rejilla para que se vaya ingresando el agua.

Sra. Alcaldesa, compañero para que se vaya a realizar la inspección con la Abg. Carolina Guarderas como Comisaria y la Arq. Beatriz Zúñiga.


Sr. Luis León, pero ahí tendría que ir un Ingeniero para que vea lo que se va a hacer.

Sra. Alcaldesa, pero ahí la que sabe es la Arq. Beatriz Zúñiga.

Sin asunto más que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



  
Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

